

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Sin verse el fin

Nueve meses van de guerra europea, de esa guerra colosal no sospechada en sus proporciones y que se creía que duraría solo algunas semanas.

Al cabo de este tiempo, ni lleva trazas de terminar ni racionalmente se puede señalar ventaja a ninguno de los adversarios.

Gigantescos frentes de batalla eliminan las batallas decisivas que dan la victoria a un ejército y vencen al país enemigo.

Combates parciales que modifican un poco la línea después de gastar millares de quintales de plomo y pólvora y de verter ríos de sangre.

Cruentatos ataques y contraataques repetidos hasta el infinito por unos metros de trinchera ó por la posesión de un montículo que en nada modifican el estado general de la campaña.

Así se desarrolla esta lucha en Francia y Bélgica.

En el mar la escuadra alemana continúa en sus fondeaderos y los submarinos germanos son los que buceando asentan frecuentemente sus torpedos a los barcos mercantes que van ó vienen a Inglaterra, sepultando en los mares millones de pesetas de valor y miles de personas.

Los aviones, auxilian; pero no deciden en la lucha.

La situación es estacionaria.

En la línea oriental, la guerra es encarnizada hasta lo inconcebible.

Tampoco allí se puede asignar la ventaja a ninguno, se propusieron apoderarse de Varsovia y no lo han conseguido aún ni se ve fácil que lo consigan; y los rusos que amenazaron a Cracovia, tampoco están en vías de tomarla.

Se apoderaron de casi toda la Galitzia, y acometieron la magna empresa de salvar los Cárpatos para irrumpir en la Hungría; pero la resistencia de los austro-alemanes es mucha y no se puede predecir si llegarán a pisar terreno húngaro ó no.

Los esfuerzos de unos y de otros son titánicos.

Por otra parte, los aliados intentaron forzar el paso de los Dardanelos, y después de haber perdido una buena parte de sus escuadras han variado el plan, emprendiendo el ataque por tierra y mar, desembarcando en las costas turcas.

La defensa hecha por los otomanos indica lo recio de la empresa, y justifica las dudas, hasta el punto de no poderse ni sospechar si al fin los aliados entrarán en el mar de Mármara ó tendrán que desistir del todo.

La situación es, pues, muy compleja, y además continúa sin despejarse la actitud de Italia y la de los estados balcánicos.

En donde hace unos meses que hay calma, es en Servia y en Montenegro.

Los austriacos fueron arrojados en derrota definitiva del pequeño reino de Pedro Karajorjevich, y aunque dijeron que preparaban un formidable ejército que aplastaría a los serbios, no lo han intentado todavía.

Lo que al presente resulta evidente, es la fuerza del patriotismo en cada uno de los pueblos que luchan.

Admirable es el ejército belga, como lo son los países serbio y montenegrino.

Alemania da cada día una prueba más de su espléndida organización, y Austria con sus desastres y todo, es digna de admirar por su resistencia.

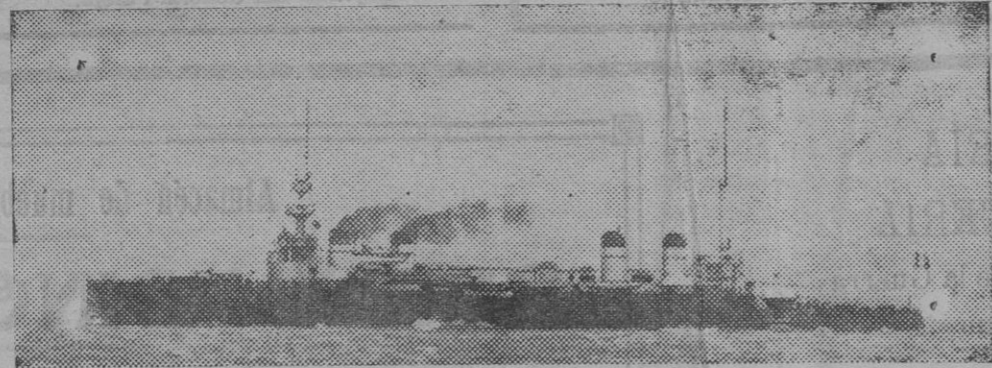
Francia se ha sabido transformar en escaso tiempo, é Inglaterra se muestra inagotable de dinero, energías y soldados.

Rusia responde al concepto de inacabable en hombres, y dispone de más municiones de las que se le suponían, como de mejor organización también.

Y con todo esto, ni se ve el fin de la guerra, ni parece que los beligerantes han perdido nada en el tiempo que llevan peleando.

Están tan enteros como el primer día; como si empezaran hoy, y llevan tres cuartos de año, en los que han perdido millones de hombres y miles de millones de duros.

¿Cuándo acabarán?



El crucero acorazado francés «León Gambetta», que ha sido torpedeado por un submarino austro-húngaro en el cabo de Santa María de Leucas.

EL DOS DE MAYO

Mañana, día 2 de Mayo, desde las ocho hasta las doce de la mañana, se dirán misas cada media hora junto al monumento del Campo de la Lealtad, en sufragio de las víctimas de la gloriosa epopeya de igual fecha de 1808. Con igual objeto se celebrará una misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las once de la mañana del mismo día se hará una misa solemnisima, en la que oficiará el señor obispo de Madrid-Alcalá, y a la que asistirán todas las autoridades civiles y militares y representaciones oficiales.

Terminada la misa, se cantará un solemne responso delante del monumento; la Artillería hará las descargas de ordenanza como en los funerales de capitán general con mando en plaza, y desfilarán por delante del monumento en columna de honor las tropas, que se hallarán formadas anticipadamente.

En el camposanto de la Moncloa se celebrará en el mismo día 2 de Mayo misas por la mañana y un responso por la tarde, en el que oficiará el clero de la parroquia de San Antonio de la Florida. Hará los honores militares un piquete de la Guardia nacional veterana.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» trata de la cuestión de Tánger á las objeciones de algunos periódicos ingleses y franceses que hablan sin fundamento alguno de la supuesta incapacidad de España para colonizar, y opone los razonamientos siguientes:

«No hay peligro, pues, de que Tánger sufra retroceso por culpa de la Administración española. Si en algo pueden fundarse los enemigos de nuestra acción en África está precisamente en el continuado sacrificio del Erario español, que prodiga el dinero á manos llenas siempre que se trata de mejorar el territorio colonizado, mientras que España carece en muchas regiones de lo más preciso. No sólo el dinero para el Ejército de ocupación y para sus múltiples y complicados servicios, sino para las nuevas organizaciones, para obras públicas, para instrucción.

Las cifras de nuestro presupuesto adicional aumentan incesantemente, y nuestros Gobiernos consideran que se trata de gastos remuneratorios y cargan cada vez más esos capítulos ya excesivos. Tánger sería más beneficiado aún que Melilla y que Tetuán. ¿No es española la parte más activa de su colonia europea? ¿No tiene muchos defectos que reformar la actual administración tangerina? ¿Por qué desconfiar de la influencia de España, que había de poner su empeño de amor propio y su mejor voluntad en conceder á Tánger cuanto necesitare para desarrollarse con arreglo á su enviable porvenir?»

«Diario Universal» comenta un artículo que «A B C» publica, con la firma del Sr. González Hontoria, sobre la conveniencia de que la opinión pública intervenga con su acción, fortificante de la gubernativa, en la política internacional, y, entre otras cosas, dice:

«En el caso concreto de nuestra necesidad de que Tánger sea incluido en nuestra zona de protectorado, el señor Hontoria—y recuérdese que habla desde el campo diplomático—reconoce y afir-

ma que «las clamorosas demostraciones de asentimiento del público prueban en qué medida esa aspiración responde á necesidades vitales de la Patria». Conocer esas aspiraciones, sentir las al unísono con el país mismo y darlas, valientemente, expresión desde la altura de una jefatura de partido, en que todo son responsabilidades, ha sido la obra, una de las obras podríamos decir, del señor conde de Romanones en su discurso de Palma.»

«La Epoca reproduce parte del artículo de «El Imparcial» defendiendo la actitud colonizadora de España, y después dice:

«La pintura halagadora es exacta, y un título á la confianza de todos y en apoyo de derechos y aspiraciones de España; pero, ¿por qué no ha de completarse la obra patriótica que ello envuelve, renunciando á dos notas, que en el propio artículo da «El Imparcial», y que por fuerza han de atenuar la eficacia del mismo cerca de la opinión nacional? Aludimos al afán de volver á los inmensos campos de 1909, y al afán no menos nocivo de ponderar el coste de la empresa marroquí, y la desproporción entre lo que allí hacemos y lo que aquí está por hacer.»

En las propias columnas de «El Imparcial» -lo hemos recordado varias veces— está la justificación de la oportunidad de la acción militar de 1909, que actos ajenos y necesidades propias ineludibles hicieron inexcusables, y la magnitud del interés nacional á que en Marruecos servimos, justifica de sobra esos gastos. ¿Por qué no se reconoce así, precisamente cuando se señalan sus frutos?»

La cuestión de Tánger

TANGER, 30 —(De «El Imparcial»):

«De las declaraciones hechas por el señor Dato ante los periodistas, se desprende que algún corresponsal ha telegrafiado desde aquí dando cuenta de que en esta ciudad han despertado alarmas, temores ó inquietudes los rumores de la españolización de Tánger.

Por nuestra parte, negamos rotundamente que existan tales alarmas, tanto más cuanto que los tangerinos recuerdan con agradecimiento la reciente ocasión en que la situación peligrosa que corría esta ciudad, amenazada por los montañeses, fué conjurada con el solo anuncio de que llegaban las fuerzas españolas solicitadas por todos en aquellos críticos momentos.

Posible es que, aparentando recoger el sentir general, se trate de crear aquí artificiales movimientos de opinión; pero esta habilidad se ha practicado ya demasiadas veces por conocidos «muñidores», y está desacreditadísima.—Ruiz.»

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Nombramiento.

Se nombra vocal de la comisión de Táctica al coronel de Infantería D. Pío López Pozas.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Santiago Romero, y al médico segundo D. Isidro Garnica.

Retiros.

Se concede el retiro por edad al coronel de Infantería D. Francisco Peralta

Jiménez, y al primer teniente de la Guardia civil D. Francisco Pérez García.

Sueldos.

Se concede el sueldo anual de 3500 pesetas al maestro de obras militares D. Alberto Salazar.

Varias disposiciones.

Se desestima diferencia de sueldo al segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Manuel López Blanco.

—Se destinan al sexto montado y mixto de Ceuta, respectivamente, á los obreros ajustadores D. José Alonso y D. Antonio Valle.

—Se deja sin efecto el nombramiento de auxiliares de oficina y de almacenes, hecho á favor de los brigadas de Artillería D. Laureano Barrera y D. Pedro Alfonso González.

COSAS QUE PASAN

COMENTARIOS SIN MALICIA

El señor Papús, el hombre que ayuna durante ocho ó diez días, se exhibirá en breve en un teatro de esta corte.

No le auguramos un éxito franco, porque el ayuno está ahora á la orden del día; lo digno de admiración, sería que pudiera durante ocho días seguidos soportar los gastos que le ocasionaría el comer siquiera un kilo de patatas diarias.

¡Ah monsieur Papús, lá, lá! no es difícil ayunar en esta época: lo difícil es comer...

¡Comer... lá, lá!... ¡paranjas!

Es lo único que abunda, lo único que está barato; por un real dan, doce y una da regalo, y otra para la portera, y otra porque al vendedor le dá la gana, y otra y otra... así hasta diecisiete ó dieciocho...

Nunca las he comido en España, tan dulces y exquisitas; son las que otros años se llevaban al extranjero pagadas á peso de oro.

En Londres las comí así, pero no daban dieciocho por un real...

Si mis lectores (¿los tengo?), no son desmemoriados, recordarán que hace un mes dimos la noticia de que el gremio de carnicerías proyectaba celebrar en el mes de Mayo unos festejos populares, *Mi Carame*, con carrozas alusivas, diosa de la abundancia, cuernos de la prosperidad, etcétera.

Mis temores y mis comentarios están plenamente confirmados.

En compensación de las distracciones que nos prepara, han subido el precio de la carne veinte céntimos en kilo...

¡Así bien se pueden construir carrozas de «La abundancia»!

Ya las aplaudiremos al verlas desfilar entre bengalas!

Los panaderos no se atreven á seguir el ejemplo de los señores de mandil y cuchilla, pero le *capán* á cada pan cuatro ó cinco céntimos, y todos tan contentos...

Vendedores, compradores, autoridades...

Hoy se ha celebrado la fiesta del trabajo: como siempre, holgando.

Por cierto, que nuestra fiesta ha sido de las pocas que han celebrado este año los obreros en tan señalado día.

En Europa están muy ocupados.

Mañana es la conmemoración del Dos de Mayo de 1808.

Bueno que á estas alturas no nos indignemos..., pero desmemoriados tampoco.

Tal vez ahora más que nunca nos conviene refrescar viejas historias.

Aún no ha presentado la dimisión de su cargo el señor alcalde de Madrid.

Robertito.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

INCIDENTE CURIOSO

Un alcalde, que ya no lo es

El alcalde de León, D. Lucio G. Lomas, conservador, ha sido destituido á causa del siguiente telegrama que ha enviado al ministro de la Gobernación:

«LEON, 29 (10,12).—Interpretando deseos pueblo, ruego á V. E. releve este señor gobernador, que sigue insoportable.—Lucio G. Lomas, alcalde.»

El ministro, ante la actitud del citado alcalde, se limitó á telegrafiar al gobernador, comunicándole el texto del despacho recibido, y añadiendo:

«Acabo de firmar las órdenes de cese de ese alcalde en su cargo, y mientras acuerdo otro nombramiento de Real orden, para lo cual encargo al subsecretario conferencie con vuestra señoría, procede se encargue de sus funciones primer teniente de alcalde, conforme á la ley.

Este curioso incidente termina, según las noticias oficiales, con el siguiente despacho del gobernador:

«LEON, 29 (18,40).—Cumpliendo órdenes V. E., le participo que en este momento acabo de recibir comunicación de primer teniente alcalde Ayuntamiento esta capital, manifestándome se ha encargado de la Alcaldía, cesando en su desempeño D. Lucio García Lomas.»

Y colorín, colorado, la verídica historia ha terminado.

La Política

Ayer tarde se reunieron en la Presidencia con el Sr. Dato los presidentes de secciones de la Sección española del Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Sres. La Cierva, marqués de Alhucemas, general Luque, Santamaría y Sánchez Román.

Una Comisión, presidida por el conde de Sallent, visitó ayer al director de Primera enseñanza para pedirle la creación en Palma de Mallorca de una Escuela Normal de Maestros.

El jefe del Gobierno recibió esta mañana en su despacho oficial á la Comisión de la Casa del Pueblo, organizadora de la manifestación del 1.º de Mayo, que fué á entregarle las conclusiones.

Noticias militares

Audiencia en Palacio.

Ayer recibió S. M. el Rey en audiencia militar al general de división don José Fernández de la Puente, á los generales de brigada D. José Sánchez Guillén y D. Manuel Martín Sedeño, á los coroneles D. Manuel Sanz, D. Manuel Quirós y D. Cesáreo Madrigal, y á los comandantes D. Ricardo Rey, D. José Fernández, D. Emilio Morata, D. Sancho López, D. José Gil de León y D. Joaquín Enjuto.

Los alumnos de Artillería.

SEGOVIA, 1.º.—Varios grupos de alumnos de Artillería de quinto y tercer año, al mando de sus respectivos jefes, harán en breve un viaje de instrucción que durará trece días, recorriendo Oviedo, Ferrol, Trubia, Jaca, Sevilla y Granada.

La Academia de Caballería.

VALLADOLID, 30.—Procedente de Salamanca ha regresado el escuadrón de alumnos de la Academia de Caballería, que marchó en viaje de prácticas á aquella población.

El viaje de regreso ha sido por ferrocarril.

Del Ministerio de Marina

Un donativo para la Marina española. SAN SEBASTIAN, 1.º.—En Pasajes ha fundado el cañonero «Marqués de Molins», que conducirá al Ferrol al yate de 15 metros «Encarnita», donado por el señor marqués de Cubas á la Marina española.

Destino de embarco.

Embarca en el «Osado» el alférez de navío D. Enrique Navarro.

LA GRAN GUERRA



Trincheras de abrigo con puesto de observación en la región de los lagos mazurianos.

Excedente.
Queda excedente forzoso el capitán de corbeta D. José García de Quesada.

Recompensas.
Concedióse la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, sin pensión, al capitán de fragata D. Manuel Calderón.

—Item la de primera clase de igual Orden y distintivo, á los tenientes de navío D. Claudio Lago de Lanzos, D. José Reula y D. Federico Aznar; la de plata, al escribiente delineador D. Jaime Alsina, y las gracias de Real orden al demás personal que contribuyó al levantamiento de los planos de la bahía de Corisco y río Muni.

Entrega de mando.
Aprobóse la entrega del mando del «Giralda».

ENTIERRO DE LA señora doña Jacoba Trillo-Figueroa

Esta mañana ha recibido cristiana sepultura en la sacramental de San Lorenzo, el cadáver de la señora doña Jacoba Trillo-Figueroa de Ruiz Dalmaso.

En la conducción del cuerpo al cementerio se demostró una vez más, con la distinguida y numerosa concurrencia, el cariño que merecía la difunta á sus conocimientos y las simpatías á que son acreedores todas las personas de su familia.

Presidieron el duelo el virtuoso sacerdote D. Máximo Sogovia y el hijo político de la finada, nuestro querido amigo y gerente D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Incurriremos en muchas omisiones; pero daremos algunos nombres, esperando que nos perdonen los omitidos.

Recordamos á los generales Pando, García de la Concha y Gómez de Ruberté, conde de Cerrajería, y señores Poggio, Marfil, Bonet, coronel Ideate, Murciano, Suárez de la Vega, Eulate, J. Sotuné, Soto y Hernández, Burrea, Tapia, Owe y Pérez del Pulgar, Cologan, Martín Ruiz, del Pino, Matoce, Rotondo, Bahamonde, Portilla, Armendáriz, Palacios, Ortiz y otros muchos, que lamentamos no recordar.

Reiteramos nuestro pésame á la distinguida familia.

Poíticos de viaje

D. Melquiades Álvarez.
Ha llegado á Granada D. Melquiades Álvarez.

Le esperaban más de 300 personas, entre ellas el jefe local, D. Antonio Jiménez.

Por la tarde se le dió un te en la finca de los Mártires, de la Alhambra.

El Sr. González Besada.
En el teatro Calderón se han celebrado juegos florales; actuó de mantenedor el Sr. González Besada, que fué muy aplaudido.

Mañana saldrá en automóvil para Játiva, donde tomará el expreso de Madrid.

Orden de San Hermenegildo

En vista de lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se dispone que la Real orden de 12 de Febrero de 1913, se entienda aclarada en el sentido de que el desquite de antigüedad que en la misma se establece, se aplique para la concesión de la cruz, placa y gran cruz, deduciéndose en cada una de ellas únicamente el tiempo que los interesados hubieren dejado transcurrir desde que tuvieron derecho á las mismas, y no teniendo, por tanto, consecuencias el desquite de tiempo que en la cruz se haga para la concesión de la placa y en la de ésta para la gran cruz, cuando estas últimas se soliciten dentro del plazo reglamentario, si bien, en todo caso, ha de mediar por lo menos una fecha entre el ingreso en las diversas categorías, puesto que en estar en posesión de la inmediata inferior, no se puede ingresar en la siguiente.

Donativo del libro "España,"

Nuestro querido compañero, D. Angel Murciano ha hecho un donativo de setenta ejemplares de su reciente y patriótica obra «España», con destino á los Colegios de Huérfanos de militares.

Ayer fueron entregados los referidos ejemplares de tan valioso trabajo al conde del Serrallo, que agradeció el rasgo del Sr. Murciano, ordenando que fueran distribuidos entre los dichos Centros de enseñanza.

La estrecha amistad que nos liga al notable publicista, no ha de privarnos de tributarle un aplauso, por su rasgo digno de imitación, haciendo llegar á la juventud enseñanzas tan positivas y orientaciones tan patrióticas como son las que se desmenuven en su libro, para el que ha tenido la crítica justa palabras de elogio, mereciendo del público acogida tan cariñosa, que á los pocos días de ponerse á la venta, contados son los ejemplares que restan de la primera edición.

Impresiones

Al Norte de Iprés han contraatacado los aliados, recuperando Lizierne, Steenstraet y Het Sas. Lizierne fué ocupada dos veces por los alemanes; pero las últimas noticias son de que está evacuada, y permanece en poder de los aliados. En cambio los alemanes conservan en sus manos Kerasselaere, San Julián y Soelaert.

No se han repetido los ataques alemanes en el frente atrincherado de Colonne-les Eparges (Altos del Mosa).

En las pendientes orientales del Hartmannsweiler (Alsacia) los franceses han consolidado una pequeña ganancia de 200 metros.

En el frente oriental se nota una gran actividad alemana del Niemen á Mlawa.

En los Cárpatos la situación es la misma.

Hay dos ofensivas simultáneas: una, de los rusos, sobre el Ung, hacia Ungvaz, y otra, de los austro alemanes, sobre Koziowa, hacia el Stryj. El propósito de unos y otros es amenazar sus comunicaciones respectivas.

El desembarco de tropas en los Dardanelos se efectúa por dos puntos distintos: uno, en la costa europea, por la Península de Gallipoli; otro, en la costa asiática, que es donde ha sido ocupado Kum-Kalé.

El avance por el primero de dichos puntos tiene que ser muy difícil y lento, por la naturaleza montañosa de la comarca.

Los partes oficiales

El comunicado francés dice:
«En Bélgica, al norte de Iprés, nuestros ataques han dado por resultado un avance en todo el frente. Oscilan esos progresos entre 600 metros y un kilómetro.

Hemos arrebatado al enemigo dos líneas sucesivas de trincheras, en las que hemos hecho numerosos prisioneros.

El corresponsal de la Prensa asociada de América ha visitado hoy la cima de Hartmannsweiler, que desde hace dos días no es atacada por los alemanes.

Un dirigible francés ha bombardeado las vías férreas y los hangars de la región de Valenciennes.

Destruído á causa de una explosión uno de nuestros aeroplanos, cayó en las líneas enemigas.»

Noticias diversas

Las organizaciones obreras de París, por unanimidad, han acordado no celebrar el 1.º de Mayo y continuar trabajando en todas partes.

En la semana última, los submarinos alemanes sólo echaron á pique un vapor inglés de 1.950 toneladas.

Destruyeron también cuatro barcos de pesca y capturaron uno.

Según «Le Temps», se ha ultimado un Convenio entre Suiza é Italia para que este último país, en caso de que tome parte en la guerra europea, deje pasar todas las mercancías destinadas al aprovisionamiento de Suiza.

Oficialmente se ha confirmado que un crucero británico apresó al vapor alemán «Macedonia».

Las últimas noticias que se tienen de los Dardanelos, son que grandes contingentes de tropas aliadas continúan operando en tierra, mientras los buques de guerra británicos han reducido al silencio muchas baterías alrededor de Karatma.

Es inminente un ataque sobre Smirna. Se asegura que toda la península de Gallipoli está ocupada por los aliados, quienes han cogido á los turcos 5.000 prisioneros.

Telegrafían de Roma que han terminado en Milán las sesiones del Comité directivo del partido socialista italiano, votándose una orden del día contra la intervención de Italia en la guerra.

El empleo de gases asfixiantes

La Prensa alemana contiene el siguiente comunicado oficial del gran cuartel general alemán, con fecha del 22 de Abril:

«En un comunicado del 21 de Abril, el alto mando inglés se queja de que, contra todas las estipulaciones de la guerra entre pueblos civilizados, los alemanes hayan empleado proyectiles que desarrollan gases asfixiantes en el momento de estallar.

Según las comunicaciones oficiales alemanas, nuestros adversarios están empleando estos medios de combate desde hace muchos meses. Ellos creen que lo permitido para ellos se nos debería prohibir á nosotros. Semejante interpretación, que no es ninguna novedad en esta guerra, se comprende, sobre todo en vista de que el desarrollo de la ciencia química alemana nos permite, naturalmente, servirnos de medios mucho más eficaces que los del enemigo; pero, á pesar de esto, opinamos de distinto modo.

Las tropas alemanas no disparan proyectiles que tienen como único fin desarrollar gases asfixiantes ó venenosos» (declaración de La Haya del 9 de Julio de 1899); los gases que se desrollan al estallar los proyectiles alemanes no son tampoco tan peligrosos como los de la Artillería francesa, rusa ó inglesa, aunque produzcan una sensación muchísimo más desagradable que estos últimos.

Los aparatos productores de humo que empleamos en los combates de corta distancia no están tampoco de ningún modo en pugna con las «leyes de la guerra». Estos aparatos producen tan sólo un efecto muchísimo más potente que el ocasionado por un fuego de paja ó de madera. Como el humo producido se observa muy distintamente hasta en noches oscuras, con no acercarse voluntariamente á la zona invadida por el humo nadie podrá quejarse de sus efectos desagradables.»

La situación en Turquía

La situación en Turquía se agrava por momentos; fueron á la lucha sin ideales y sin preparación; marchan de fracaso en fracaso.

Los víveres han adquirido precios enormes á causa de la aglomeración de tropas, que consumen las provisiones destinadas á la población.

Las tropas, temiendo un bombardeo por parte de la flota aérea de los aliados, se han acuartelado en grandes casas de particulares, en las escuelas y en los templos. Los salones de la «Unión Francíse» albergan más de 500 soldados turcos.

Las familias acomodadas que, en previsión de los acontecimientos, habían hecho acopio de provisiones, han visto que éstas se las arrebataban por fuerza, pues todas son requisadas por las autoridades militares. Algunos, muy astutos, han enterrado á tiempo los víveres en las cuevas de sus casas y los van sacando á medida que los necesitan para su consumo.

La carne y el pan han triplicado el precio, pues los envíos de Anatolia son insuficientes é irregulares, á causa de que los trenes se hallan ocupados en el transporte de tropas y de que, además, todos los recursos disponibles se destinan á éstas.

La guerra á vista de pájaro

Desde hace unos días los madrileños pueden contemplar de cerca la verdadera guerra con soldados auténticos, sin necesidad de salir de Madrid, y lo que es mejor aún, sin exponerse á los riesgos y fatigas, pero sí á las emociones de las grandes batallas.

Nos referimos á la interesantísima GALERIA DE LA GUERRA instalada en la Brasserie del Palace Hotel, donde, entre otras curiosísimas instalaciones, puede admirarse, magistralmente reproducida, la memorable batalla de Mons-Charle-roi, el primer gran encuentro habido entre los beligerantes de la actual guerra europea.

No menos interesante y magnífica es la gran batalla de los Cárpatos con sus imponentes cordilleras cubiertas de nieve, trincheras, baterías, ríos, canales, caminos, carreteras, ambulancias, hospitales de sangre, donde prestan sus humanitarios servicios infinitos de beneméritas hermanas de la Caridad, etc., no faltando el más mínimo detalle para que la ilusión sea perfecta, absoluta; intervienen en estas batallas la friolera de CIEN MIL soldados efectivos y reales.

La impresión que causa contemplar estas interesantes reproducciones de las

nado en Milán las sesiones del Comité directivo del partido socialista italiano, votándose una orden del día contra la intervención de Italia en la guerra.

El empleo de gases asfixiantes

La Prensa alemana contiene el siguiente comunicado oficial del gran cuartel general alemán, con fecha del 22 de Abril:

«En un comunicado del 21 de Abril, el alto mando inglés se queja de que, contra todas las estipulaciones de la guerra entre pueblos civilizados, los alemanes hayan empleado proyectiles que desarrollan gases asfixiantes en el momento de estallar.

Según las comunicaciones oficiales alemanas, nuestros adversarios están empleando estos medios de combate desde hace muchos meses. Ellos creen que lo permitido para ellos se nos debería prohibir á nosotros. Semejante interpretación, que no es ninguna novedad en esta guerra, se comprende, sobre todo en vista de que el desarrollo de la ciencia química alemana nos permite, naturalmente, servirnos de medios mucho más eficaces que los del enemigo; pero, á pesar de esto, opinamos de distinto modo.

Las tropas alemanas no disparan proyectiles que tienen como único fin desarrollar gases asfixiantes ó venenosos» (declaración de La Haya del 9 de Julio de 1899); los gases que se desrollan al estallar los proyectiles alemanes no son tampoco tan peligrosos como los de la Artillería francesa, rusa ó inglesa, aunque produzcan una sensación muchísimo más desagradable que estos últimos.

Los aparatos productores de humo que empleamos en los combates de corta distancia no están tampoco de ningún modo en pugna con las «leyes de la guerra». Estos aparatos producen tan sólo un efecto muchísimo más potente que el ocasionado por un fuego de paja ó de madera. Como el humo producido se observa muy distintamente hasta en noches oscuras, con no acercarse voluntariamente á la zona invadida por el humo nadie podrá quejarse de sus efectos desagradables.»

El general Azcárraga

El parte colocado ayer mañana en el portal del domicilio del presidente del Senado decía así:

«El enfermo ha pasado la noche con relativa tranquilidad, si bien la gravedad persiste.»

Horas después experimentó el ilustre paciente una ligerísima mejoría, que hizo renacer las esperanzas de los facultativos que le asisten.

Reunidos más tarde los doctores España, Alabern y Vaquero, convinieron en que no se habían presentado nuevos síntomas que acusaran agravación.

El enfermo continuó durante todo el día en el mismo estado. Se alimenta y está en el pleno goce de sus facultades mentales, dándose cuenta de cuanto le rodea, pues ayer se le quitó el vendaje que cubría sus ojos desde que se le hizo la operación, comprobándose que ha recobrado la vista.

Por el domicilio del general desfilaron ayer numerosas personalidades, entre ellas el jefe del Gobierno y casi todos los ministros.

El parte puesto á medio día dice que el ilustre enfermo ha pasado las últimas horas muy tranquilo.

La enfermedad se ha agravado y la familia no recibe.

La guerra á vista de pájaro

Desde hace unos días los madrileños pueden contemplar de cerca la verdadera guerra con soldados auténticos, sin necesidad de salir de Madrid, y lo que es mejor aún, sin exponerse á los riesgos y fatigas, pero sí á las emociones de las grandes batallas.

Nos referimos á la interesantísima GALERIA DE LA GUERRA instalada en la Brasserie del Palace Hotel, donde, entre otras curiosísimas instalaciones, puede admirarse, magistralmente reproducida, la memorable batalla de Mons-Charle-roi, el primer gran encuentro habido entre los beligerantes de la actual guerra europea.

No menos interesante y magnífica es la gran batalla de los Cárpatos con sus imponentes cordilleras cubiertas de nieve, trincheras, baterías, ríos, canales, caminos, carreteras, ambulancias, hospitales de sangre, donde prestan sus humanitarios servicios infinitos de beneméritas hermanas de la Caridad, etc., no faltando el más mínimo detalle para que la ilusión sea perfecta, absoluta; intervienen en estas batallas la friolera de CIEN MIL soldados efectivos y reales.

La impresión que causa contemplar estas interesantes reproducciones de las

batallas, es como si se dominase la contienda desde un aeroplano, dividiéndose los campos de batalla á vista de pájaro, no obstante lo cual se nota perfectamente todo el magnífico conjunto; la emoción que produce la contemplación de estos diminutos, pero magistrales campos de batalla, en los que los combatientes de uno y otro bando se cuentan por millares, y en los que no se echará de menos el menor detalle, es verdaderamente asombrosa.

Madrid entero estamos seguros que desfilará ante esta originalísima exposición, ya famosa, de soldaditos.

LIGA MARITIMA ESPAÑOLA

El día 29 celebró sesión la Junta Central de la Asociación

La Junta, después de deliberar sobre la aplicación de las leyes de 17 y 18 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, adoptó varios acuerdos encaminados á hacer más eficaz y beneficiosa la reglamentación de la ley de comunicaciones é industrias marítimas, más inmediata y efectiva la protección á la industria hullera nacional y á la industria de pesca marítima, y á lograr que el Gobierno atiende, con la urgencia y amplitud que las circunstancias requieren, á la creación de los institutos de crédito marítimo y comercial que tan insistentemente viene gestionando la Liga, en defensa de los intereses nacionales que en ella están agrupados y representados.

Libros

«Condecoraciones civiles y militares de España» —Legislación anterior y concordada de todas las Ordenes (tres tomos), por D. Julián Sosa, oficial 3.º del Cuerpo de Oficiales Militares — Precio de la obra, 10 pesetas.

Del mérito de esta obra ya pudieron juzgar nuestros lectores cuando, hace algún tiempo, dimos detallada nota de todos los particulares que contenía el tomo primero.

Ahora acaban de ponerse á la venta el segundo y tercero, que completan este monumento de legislación, lo más interesante, lo más claro y documentado de cuanto se ha escrito, hasta la fecha, sobre condecoraciones.

El volumen segundo trata de las condecoraciones de Carlos III, Cruz Roja, Damas de María Luisa, cruz de María Cristina, Mérito Agrícola, Mérito Naval y San Hermenegildo y San Juan de Jerusalén.

La magnífica obra del Sr. Sosa será el consultor obligado de todo aquel que desee conocer algún detalle, por insignificante que sea, relacionado con las condecoraciones civiles y militares de España.

La labor de recopilación ha sido inmensa; impropia la tarea de formar un cuerpo de doctrina, con todas las diversas disposiciones existentes, desperdigadas en las Colecciones Legislativas, y, por último, oportunas las anotaciones, reveladoras del profundo conocimiento que de la legislación tiene el notable publicista Sr. Sosa, al que reiteramos nuestra felicitación por el éxito de su obra.

No queremos terminar sin anotar un detalle, que habla mucho en favor del autor de tan utilísimo libro:

Tanto el personal del Ejército como las bibliotecas de las salas de banderas, estandartes y de sargentos del mismo, pueden adquirir la obra (ó los tomos 2.º y 3.º los que ya tengan el 1.º), abonando su importe por cuotas mensuales, desde una peseta como minimum.

Estas facilidades para el pago aumentarán el número de compradores, de las clases modestas del Ejército, á las que es de utilidad el conocimiento de estos asuntos, y á quienes no dudamos en recomendar su adquisición. — R. de V.

Crónica teatral

Como está anunciado, mañana se inaugurará la temporada de primavera en el Real, con la ópera española de Cnapi, «Margarita la tornera».

Mañana se celebrarán dos grandes funciones en el Español.

Por tarde, á petición reiterada del público, se pondrá en escena «Amor di Zingaro», de Lehár, que tan gran éxito alcanzó en la noche del viernes.

Esta función de tarde empezará á las cinco en punto.

Por la noche se celebrará la primera función popular de la temporada á precios reducidos representándose «La bella Risette», uno de los grandes éxitos de la compañía Camraba.

La función popular empezará á las diez de la noche.

La butaca costará tres pesetas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REGLAMENTO ORGANICO

del Cuerpo de Inspectores Médico-escolares

(Continuación)

Art. 19. Si un individuo del Cuerpo, por incompatibilidad con cargos públicos de elección popular, ó de nombramiento del Gobierno, resultase incapacitado para desempeñar sus servicios, se declarará excedente con derecho á ocupar su misma plaza en el momento que cese el motivo de su excedencia.

Art. 20. Podrá concederse licencia á los Inspectores Médicos escolares, previo informe del Inspector general, por el término de un mes. Estas licencias se concederán por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, á propuesta del Director general de Primera enseñanza. El Inspector del Cuerpo, Jefe, podrá conceder permisos de ocho días para asuntos propios; los permisos de más de ocho días y de menos de un mes, los concederá el Director general de Primera enseñanza.

Art. 21. Según se dispone en los Cuernos similares al de Inspectores Médicos escolares, y teniendo en cuenta los Reales decretos de 16 de Junio de 1911 y de 20 de Septiembre de 1913, los individuos que componen el mismo se considerarán inamovibles, y, por tanto, para su separación precisará la formación del oportuno expediente con audiencia del interesado.

CAPITULO III

DE LA INSPECCION GENERAL

Art. 22. La Inspección general constituirá un Centro especial de la Dirección General de Primera enseñanza, y en ella tendrá sus oficinas.

Art. 23. Estará constituida por el Inspector general, el Subinspector-Secretario y el personal facultativo y auxiliar necesario á juicio de la Dirección General de Primera enseñanza.

CAPITULO IV

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 24. El Inspector Jefe del Cuerpo desempeñará el cargo de Director del mismo, proponiendo á la Dirección General de Primera enseñanza cuantas reformas sean pertinentes á cumplir los fines de la Inspección en vista de las Memorias remitidas de provincias y de los informes que den los Inspectores provinciales respectivos.

Convocará y presidirá las reuniones periódicas que se celebren de los inspectores provinciales, así como también las que se celebren por el personal adscrito al Instituto de Higiene.

Elevará al Ministro de Instrucción Pública un informe anual de los servicios, con las estadísticas correspondientes; dará las instrucciones necesarias para el mejor régimen de la Inspección; dirigirá el Boletín Oficial del Cuerpo, revisando las publicaciones que emanan del Instituto de Higiene, unificando las hojas sanitarias, cuadernos antropo-pedagógicos y cuantos formularios de carácter técnico necesite la Inspección. Propondrá á la Superioridad la creación de cuantas instituciones puedan servir de complemento á la Inspección Médico-escolar.

De acuerdo con la Dirección General de Primera enseñanza girará las visitas que se consideren precisas, y propondrá la organización de conferencias y cursos breves así como la reunión de las Asambleas ó Juntas que considere indispensables.

Tendrá á su cargo la Inspección médico-escolar de la Escuela Superior del Magisterio, y cuidará en todo momento de que exista la mejor armonía entre el Cuerpo docente y los Médicos inspectores, procurando además el exacto cumplimiento de los fines sanitarios de la Inspección, especialmente en lo que se refiere á la salud de los alumnos y Maestros.

Art. 25. En el caso de establecerse Dispensarios de especialidades ó Consultorios odontológicos, propondrá los Reglamentos particulares, de acuerdo con el Instituto de Higiene, velando por su exacto cumplimiento é inspeccionando los servicios cuidadosamente.

Donde existan Juntas particulares, debidas á la iniciativa social, para la protección de los niños creando Sanatorios, Centros de reposo, Colonias, etc., etc., favorecerá su desenvolvimiento procurando su mejor éxito.

Representará al Cuerpo en los Centros consultivos de que forme parte en concepto de Director ó Inspector general, pudiendo delegar sus facultades en el Subinspector.

Art. 26. Cumplirá y hará cumplir al personal á sus órdenes, las disposiciones vigentes sanitarias, las órdenes de la Superio-

ridad y los preceptos contenidos en este Reglamento.

CAPITULO V

DEL SUBINSPECTOR

Art. 27. El Secretario general será el Subinspector, y desempeñará el cargo de Inspector Jefe de las Escuelas de Madrid, cuyo servicio le estará encomendado. Será Vocal nato de la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, así como del Instituto Higiénico escolar. Girará las visitas que le sean encomendadas por la Superioridad; ejercerá el cargo de Gerente del Boletín Oficial, y mantendrá las relaciones convenientes con los Inspectores provinciales, transmitiendo las órdenes de la Superioridad, tramitando las consultas, oficios é informes.

CAPITULO VI

DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS INSPECTORES PROVINCIALES

Art. 28. Serán Jefes, en las respectivas provincias, del servicio de organización de la Inspección Médico-escolar. Serán Vocales natos de las Juntas provinciales de Primera enseñanza, y redactarán una Memoria explicativa y detallada con los documentos que le suministren los Médicos Inspectores de zona de sus respectivas provincias. Memoria que enviarán á la Dirección General del Cuerpo por conducto de la Secretaría general.

Art. 29. Todos cuantos datos recogieren los Inspectores en el ejercicio de su cargo referentes á los niños, serán de carácter reservado.

Art. 30. Estarán encargados de todo lo relativo al objeto de la Inspección Médico-escolar en su respectiva provincia, y harán por sí mismos el examen de la zona de la capital de la misma, ó de una de ellas, si fueren varias.

CAPITULO VII

DE LOS INSPECTORES DE ZONA

Art. 31. Los Inspectores numerarios de zona serán los encargados de efectuar los exámenes individuales de cada alumno á su ingreso en la Escuela, conforme á las instrucciones técnicas que se publicarán por la Inspección del Cuerpo Médico-escolar.

Art. 32. La visita médica deberá ser presenciada por el Maestro y el Médico supernumerario, si lo hubiere, y á ser posible, por el padre ó la madre, á fin de poder recabar los antecedentes individuales referentes á la biopatología, remota y próxima, especialmente en las enfermedades sufridas, como viruela, varicela, escarlatina, parótidas, sarampión, difteria, fiebre tifoidea, tos ferina, dolencias respiratorias, circulatorias y nerviosas.

Art. 33. En caso de observar anomalía en algún sentido en el niño, se le someterá al examen del especialista respectivo, incorporando su informe en el cuaderno antropo-pedagógico, á fin de deducir las observaciones que deban hacerse á la familia ó al Maestro, del régimen más conveniente al alumno.

Art. 34. Siempre que sea preciso, ó por lo menos cada dos meses, visitarán las Escuelas de su zona, proponiendo al Inspector provincial las medidas que crean oportunas, y remitiendo, á fin de curso, un informe relacionado con sus investigaciones y estudios.

Art. 35. Harán que se practiquen las vacunaciones y revacunaciones, y someterán á la anticreación, con arreglo á las disposiciones sanitarias vigentes, á los niños que se consideran necesitados de formar parte de las Colonias escolares.

Art. 36. Apreciarán, cada seis meses, el peso, talla y perímetro torácico, anotando las observaciones acerca del desarrollo y recabando del Maestro las notas de asistencias pedagógicas de los alumnos, Memoria, adelantos, excentricidades, ó determinadas anomalías físicas ó psíquicas. Aquellos niños que presentaren algún síntoma de enfermedad infecto-contagiosa, serán enviados á su casa con una hoja en la cual se indicará la causa del envío, así como las condiciones á que habrá de sujetarse para su nueva admisión.

Art. 37. Acompañado del Director de la Escuela, procederá al examen de los locales, vestíbulos, guardarropa, clases, retretes, lavabos, escaleras, patios, etc., examinando muy cuidadosamente la cubicación de las salas de estudio, su iluminación y ventilación, habida cuenta de las disposiciones legales existentes sobre esta materia, procurando que se practique la

desinfección de los locales en los casos necesarios.

En casos excepcionales, podrá proponer la clausura de la Escuela.

Art. 38. La hoja sanitaria del nuevo alumno y el cuaderno antropo-pedagógico deberán estar confeccionados al transcurrir el primer mes de su ingreso. El peso y la talla podrán ser tomados por los Auxiliares sanitarios donde los hubiere, siempre en presencia y bajo la dirección del Médico inspector de la zona.

Art. 39. Se entenderá por zona como regla general para los efectos de la división en cada una de las provincias, una emarcación que comprenda 100 Escuelas como máximo, entendiéndose como Escuela para este fin lo mismo la Escuela unitaria que cada una de las Secciones de las Escuelas graduadas. La división en zonas se hará previo informe de los Inspectores provinciales, teniendo en cuenta la situación topográfica, vías de comunicación, etc., buscando siempre las mayores facilidades para las visitas.

Art. 40. Además de los deberes señalados en los artículos anteriores al Inspector de zona, deberá asegurarse de la calidad de los alimentos y de su buena preparación en las Escuelas donde existiere desayuno escolar ó cantina.

Art. 41. Aconsejará asimismo los ejercicios físicos que convengan á determinados alumnos, implantando, si no existiese, la gimnasia rítmica y respiratoria.

Art. 42. Suministrará al Maestro los datos necesarios respecto á las condiciones orgánicas del alumno, especialmente en los afectos de perturbaciones visuales y auditivas para su colocación en la clase, así como se indicarán los predispuestos á la fatiga cerebral.

Art. 43. Trimestralmente enviará el Inspector de zona al Inspector provincial respectivo, para que éste lo haga á su vez á la Secretaría general del Cuerpo, un estado detallado de la situación higiénica de la Escuela, señalando las causas de insalubridad y medios de corregirlas.

Art. 44. Podrá colaborar en el Boletín Oficial, órgano del Cuerpo Médico-escolar.

Art. 45. En cada Escuela existirá un libro-registro, donde constará el nombre y domicilio del Inspector, días y horas que se destinan al servicio y resultado de la visita, así como se consignarán los accidentes que puedan ocurrir á los niños, con la fecha del hecho, su causa y sus consecuencias.

Art. 46. En cada escuela se procurará que exista un botiquín de urgencia, que constará de alcohol alcanforado, éter sulfúrico, tintura de arnica, tafetán, algodón hidrófilo, gasa yodoformada, vendas, tijeras, pinzas, solución de adrenalina para prestar los primeros auxilios en caso de accidente, con instrucciones acerca de su manejo.

El Inspector, ó quien le sustituya, deberá contribuir á la educación sanitaria, instruyendo á Maestros y alumnos respecto de los primeros cuidados que deben prestarse á quien sea víctima de una dolencia repentina.

CAPITULO VIII

DE LOS ESPECIALISTAS

Art. 47. En Madrid, en las capitales de provincia y en aquellas poblaciones que tengan varias zonas, podrán ser nombrados algunos especialistas correspondientes á la otorino-laringología, oftalmología, psiquiatría, dermatología, ortopedia. Asimismo serán nombrados los odontólogos que cooperarán en las grandes capitales á la especialidad que cultivan.

Art. 48. El examen otorino-laringológico consistirá principalmente en la comprobación de la agudeza auditiva, deformidades, procesos adenoidianos y cuantos particulares importantes sea necesario señalar á la atención del Maestro y de los padres.

Art. 49. El examen oftalmológico consistirá en la agudeza visual y las dolencias de importancia que puedan ser peligrosas para el sujeto, ó contagiosas para la colectividad. Indicarán las clases de lentes que deben usar los alumnos y cuantos particulares se relacionen con la higiene de la visión.

Art. 50. Los psiquiatras definirán y clasificarán los grados de anomalía mental en cada caso, á fin de poder determinar los procedimientos educativos especiales que exigen los distintos anormales, consignando sus observaciones en las hojas sanitarias correspondientes, y practicando cuantos exámenes sean procedentes.

Art. 51. Los dermatólogos definirán los casos que exige el aislamiento y tratamientos especiales, dictaminando acerca de los enfermos que después de su curación soliciten el reintegro en la Escuela, aconsejando los preceptos higiénicos adecuados, y señalando los tratamientos, á fin de ponerlo en conocimiento de las familias.

(Continuará)

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de once á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 72), de nueve á trece.

España

SU PRODUCCION Y PROGRESO

POR

R. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid. A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones militares, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente al texto legal.

Precio: 3,0 pesetas

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafloffe. Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos. -Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra. -Precio, una peseta.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas. -He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocoación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó íansante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. Estudio sociológico y económico de las islas

Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

Espectáculos para hoy

PPINOESA.—A las 10, El patio azul y El nido

ESPAÑOL.—9,30, Lo singaro barone.

LARA.—6,30, Mi cara mitad y El amor brujo por Pastora Imperio.
10,15, Amanecer y Pastora Imperio.

APOLO.—6, La noche vieja.
7,15, En Sevilla está el amor.
10,30, La niña de las planchas, La Fornarina La pandereta.

ESLAVA.—10,30, Clavito y La garra.
10,30, Clavito y La garra.

COMICO.—10,30, Isidrin ó las cuarenta y nueve provincias é Ideal recule.

OERVANTES.—6,30 Pastor y Borrego.
10,30, Mi querido Pepe.

GALERIA DE LA GUERRA (Brasserie del Paseo).—Exposición de batallas de la guerra europea. Entrada, 50 céntos.

PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 27

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

APARTADO NÚM. 93, BILBAO

ELECTRICIDAD

MATERIAL DE TODAS CLASES

HORTALEZA, 116.—MADRID

SAN SEBASTIÁN

HOTEL FOMBELLIDA

Guetaria, 8 Teléfono, 10-84

TEMPORADA DE PRIMAVERA

Pensión completa desde siete a diez pesetas. Precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños. Espaciosas habitaciones para familias.

Cocina francesa y española.

SERVICIO ESMERADO

HUELVA

F. AZQUETA

Almirante H. Pínson, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

Aceites minerales y grasas. Electro navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzspfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

VALENCIA

REINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

VITAL

Desinfectante concentrado y energético.

SEVILLA

EL SOL JOYERÍA Y PLATERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTÍCULOS AL EJÉRCITO

Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.

SE HACEN COMPOSTURAS

46, MAYOR, 46

MADRID



Almacén de muebles y camas

BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente.

NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

COMPANÍA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100

que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el

ARMA DE INFANTERÍA

FOR

ANGEL VERIN SOTO

Obra de gran utilidad para las clases de tropa.

Precio: 1,85 pesetas.

Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA

ESQUELAS

PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico.



(TINTAS PARA ESCRIBIR)

SOBRE-MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos Administraciones de Correos, a 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

DE Angel Greente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

en Goya, 6, 4 y 5, entresuelo.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá el día 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «P. de Sarrutegui» saldrá el 16 de Abril de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Orense, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME

El vapor «M. Calvo» saldrá el 25 de Abril de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «Alfonso XII» saldrá el 16 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orense, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacífico con trasbordo en Oostafirme.

El vapor «Montevideo» saldrá el 15 de Abril de Barcelona, el 18 de Málaga y el 19 de Oádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «L. de Valencia» saldrá el 15 de Málaga, el 16 de Oádiz, para Las Palmas, Orense, Puerto Oabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacífico con trasbordo en Oostafirme.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «Fernando Poo» saldrá el 3 de Abril de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singaper, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «M. L. Villaverde» saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Oádiz, para Tánger, Casablanca, Masagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

SOCIEDAD GENERAL

DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Lezama, Irujo y Gurrutxay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldoa-Moret) y LISBOA (Trataria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO

Importantisimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GELINDO

JUAN AUNON

Regulado en D. E. O. de 10 de Julio y A. E. R. A.

FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en electos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Oficiales militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espaldines reglamentarios y de lujo

PARA EL

EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS

AUTOPIANOS

MÚSICA MECÁNICA

Ventas al contado y plazos.

UNDERWOOD



El prototipo de las máquinas de escribir modernas

SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA

PÍDASE CATALOGO

GUILLERMO TRUNIGER & C^o, -BALMES, 7.-BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID:

Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recortese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gasso Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.